**MUNICIPALIDAD DE CERRITO**
*Avda. Gral. Díaz y 4 de Mayo*
*Cerrito – Ñeembucú – Paraguay*
*Teléf. y Fax. 0788*

Cerrito, 09 de octubre del 2018

INFORME Nº 01/2018 DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2018

ADQUISICION DE MOTONIVELADORA PARA LA MUNICIPALIDAD DE CERRITO - PLURIANUAL

VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE OFERTAS

I) **Se adjunta el Acta de Apertura de Ofertas de la LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2018 de fecha 11 de setiembre de 2018.**

De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003, su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, su Decreto Modificatorio Nº 5.174/2005 y, la Ley Nº 3.439/2007 del 31 de Diciembre de 2007, a través de la cual se modifica la Ley Nº 2.051/03; se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación del presente llamado a LPN Nº 01/2018 convocado por la Municipalidad de Cerrito conforme a los términos de las normativas citadas precedentemente, a los efectos de evaluar las ofertas recepcionadas el 11 de setiembre del 2018, según consta en el Acta de Apertura de Ofertas del presente llamado a LPN Nº 01/2018, en la que se presentó las siguiente sempresas en el tiempo establecido hasta las 10:30 Hs. y que es:

1) CATHAY S.A. 2) KUROSU Y CIA. S.A. 3)AUTOMAQ SAECA

II) Se procede al análisis de las ofertas conforme a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones según la ***Sección VII y Criterios de Evaluación*** para verificar si los Documentos solicitados han sido suministrados, y para determinar si cada documento suministrado está completo según las siguientes planillas:

| DOCUMENTOS DE LA OFERTA | EMPRESAS | | |
|---|---|---|---|
| | CATHAY S.A. | KUROSU Y CIA. S.A. | AUTOMAQ SAECA |
| a) Formulario de Oferta<br>*[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]* | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*<br>*[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]* | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| **c) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Físicas.** | **NO SE APLICA** | **NO SE APLICA** | **NO SE APLICA** |
| **d) Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas** | | | |
| Fotocopia autenticada por escribanía de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Fotocopia autenticada por escribanía de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para | NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

JUAN SIXTO LOBOS F.
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CERRITO

ELVA F. FLORES ROLDAN
ENCARGADA U.O.C.
MUNICIPALIDAD DE CERRITO

| | | | |
|---|---|---|---|
| comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | | | |
| Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010 | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Patente municipal vigente | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| e) **Oferentes en Consorcio.** | **NO SE APLICA** | **NO SE APLICA** | **NO SE APLICA** |
| **f) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.** | | | |
| ➢ *Catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios del bien Ofertado, en idioma Castellano*<br>➢ *Declaración Jurada que el bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas* | NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| **g) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18de las Instrucciones a los Oferentes.** | | | |
| ➢ *Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas*<br>➢ *Demostrar la experiencia en la comercialización y distribución del bien solicitado con la misma capacidad de potencia de motor, sistema eléctricos, que tengan las misma especificaciones técnicas que la solicitada para instituciones públicas del Estado, Municipalidades o entidades privadas, con contratos, facturaciones de ventas y recepciones finales correspondientes al año 2017 por un monto equivalente al 80% como mínimo, del* | NO CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE |

JUAN SIXTO LOBOS F.
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CERRITO

ELVA F. FLORES ROLDÁN
ENCARGADA U.O.C.
MUNICIPALIDAD DE CERRITO

| | | | |
|---|---|---|---|
| *monto total ofertado en la presente licitación.* *Demostrar experiencia en la provisión del bien ofertado con la misma capacidad de potencia de motor, sistema eléctricos, que tengan los mismas especificaciones técnicas que la solicitada, mediante la presentación de por lo menos 10 contratos, facturas y recepción final con el Estado Paraguayo o a entes privados en los últimos 5 (cinco) años. Antigüedad como empresa representante de la marca del bien ofrecido, mínimo garantizado de por lo menos 5 (cinco) años en el mercado. Contar con talleres especializados en la marca ofertada, indicando en detalle maquinarias y herramientas para reparaciones de equipos y provisión de repuestos originales garantizados, con certificado de autorización del representante de la marca.* Además para verificar la experiencia de la empresa deberá presentar mínimamente tres contratos o facturas de provisión del bien ofertado en los últimos cuatro años (2016, 2015, 2014 y 2013) con su respectiva Acta de Recepción, (se deberá presentar mínimamente un contrato por año), todas las documentaciones requeridas deberán presentarse auténticas por escribanía. | | | |
| **g) Cualquier otro documento adicional requerido.** | | | |
| ➢ *Curriculum de la empresa, deberá contar con un mínimo de 3 personal técnico dependiente de la empresa Oferente capacitados en Tractor Agrícola. Deberá también contar con la protección del Seguro Social (I.P.S.) con un mínimo de 3 meses de antigüedad al momento de la apertura de ofertas. Asimismo, deberá presentar la nómina del personal técnico requerido.*<br>➢ *Declaración Jurada del oferente donde manifieste tener capacidad para asumir el compromiso y asistencia técnica en caso de ser requerida*<br>➢ *Documento que demuestre no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación (en los últimos DOS años) o durante el curso de la misma.*<br>➢ *Carta de Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, debidamente legalizado. El oferente deberá presentar una carta de autorización por el fabricante o distribuidor para ofertar los equipos objeto del presente llamado. Debidamente legalizado (Autorización del Fabricante al Representante). El Distribuidor deberá contar además de la Autorización del Representante, con la autorización del Fabricante al Representante debidamente legalizado, vigente al momento de la presentación de la oferta.*<br>➢ *Declaración Jurada de brindar servicio de acompañamiento y adiestramiento técnico como mínimo por un año en la operación de la maquinaria.*<br>➢ *Documento que demuestre que el oferente cuenta con taller autorizado mecánico e hidráulico en un radio no mayor a 30 km. de la Municipalidad con los siguientes datos como mínimo dirección exacta, número de teléfono,* | NO CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE |

JUAN SILVINO LOBOS F.
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CERRITO

ELVA F. FLORES ROLDAN
ENCARGADA U.O.C.
MUNICIPALIDAD DE CERRITO

| | | | |
|---|---|---|---|
| correo, croquis de la ubicación exacta.<br>➢ Documento que garantice la existencia de repuestos en el mercado para la reparación y mantenimiento del bien ofertado.<br>➢ Documento que demuestre que cuenta con móviles propios para realizar el servicio de asistencia técnica las 24 hs.<br>➢ Declaración Jurada que el oferente deberá realizar un curso de instrucción al personal Municipal en el manejo por el periodo de un año, funcionamiento técnico y reparación de la unidad quedando todos los gastos de esta instrucción a cargo del proveedor.<br>➢ Copias autenticadas por escribania de Balance General, Estado de Resultado y Flujo de Caja de los tres últimos años (2017, 2016 y 2015)<br>➢ Curriculum de la persona designada a realizar el curso taller de capacitación al personal de Institución Municipal. | | | |

**C= CUMPLE** **N C = NO CUMPLE** **N/A = NO SE APLICA**

*Conforme lo establece el Art. 60º del Decreto Nº 21.909/2003 "Que Reglamenta la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas", textualmente refiere: "ANÁLISIS. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: ...5. La oferta se ajuste* ***sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego****, 6. Los documentos de la oferta estén en general en orden."(Sic.) En concordancia con lo dispuesto por el Art. 61º que textualmente dice:* ***"MÉTODO DE EVALUACIÓN****. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial... solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria... 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. 4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente."(Sic.)*

***Realizado el Cuadro Comparativo de Ofertas para determinar la Oferta más baja en Precios se desprende el siguiente resultado:***

JUAN SILVANO LOBOS F.
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CERRITO

ELVA F. FLORES ROLDAN
ENCARGADA U.O.C.
MUNICIPALIDAD DE CERRITO

*ADQUISICION DE MOTONIVELADORA PARA LA MUNICIPALIDAD DE CERRITO – PLURIANUAL*

| Nº Orden | Empresa | OFERTA IVA INCLUIDO |
|---|---|---|
| 1 | CATHAY S.A. | 1.520.000.000 |
| 2 | KUROSU Y CIA. S.A. | 1.637.000.000 |
| 3 | AUTOMAQ SAECA | 1.780.000.000 |

***Seguidamente el Comité procede al tratamiento del art.*** *61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas".*

***Observaciones generales del Acta de Apertura.***
*Durante el desarrollo del Acto de Apertura de Sobres de Ofertas, no se ha registrado observaciones sobre las ofertas y documentaciones presentadas.*

***Observaciones Generales del Comité de Evaluación.***
*Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas luego del análisis de las ofertas presentadas, surge que algunas documentaciones solicitadas en el pliego de bases y condiciones no fueron presentadas en su totalidad, por tal motivo para una mejor evaluación de los legajos se solicitara a las firmas oferentes las documentaciones respectivas carentes según los siguientes detalles:*

*Por nota de fecha 27 de setiembre se solicita a la firma CATHAY S.A. para que en un plazo no mayor de la fecha:* ***01/10/2018 hasta las 08:00 hs. a.m.****, remita en la mesa de entrada de la Municipalidad de Cerrito los siguientes documentos que se detallan a continuación:*

1) *El formulario Nº 4 AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR.*
2) *Actas de Recepciones finales de todos los contratos presentados en su oferta.*
3) *Documento que demuestre la Antigüedad de la marca ofertada en el mercado, por lo menos 10 años en Paraguay. Comprobados con constancia expedido por el fabricante o representante.*
4) *Documento que demuestre que cuenta con servicio pos venta, por lo menos 6 Talleres propios en el país para realizar servicio técnico acompañado de Constancia de designación del taller autorizado para la realización de mantenimiento.*
5) *Documento que demuestre ser representante en Paraguay de la marca ofertada, o contar con autorización del representante.*
6) *Presentar listado de Clientes, en donde deberá constar la dirección de su local y número de teléfono.*
7) *Demostrar la experiencia en la comercialización y distribución del bien solicitado con la misma capacidad de potencia de motor, sistema eléctricos, que tengan las misma especificaciones técnicas que la solicitada para instituciones públicas del Estado, Municipalidades o entidades privadas, con contratos, facturaciones de ventas y recepciones finales correspondiente al año 2017 por un monto equivalente al 80% como minimo, del monto total ofertado en la presente licitación.-*
8) *Nota de Remisión firmada y sellada por el encargado de la Institución contratante, donde conste la cantidad total de entregada según el contrato, facturaciones y recepciones finales. En caso de contrataciones con instituciones públicas, deberá presentar copia de Código de Contratación de cada contrato para su verificación en el portal de la DNCP.*
9) *Demostrar experiencia en la provisión del bien ofertado con la misma capacidad de potencia de motor, sistema eléctricos, que tengan las misma especificaciones técnicas que la solicitada, mediante la presentación de por lo menos 10 contratos y/o facturas con el Estado Paraguayo o a*

JUAN SILVANO LOBOS F.
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CERRITO

ELVA F. FLORES ROLDAN
ENCARGADA U.O.C.
MUNICIPALIDAD DE CERRITO

*entes privados en los últimos 5 (cinco) años. Antigüedad como empresa representante de la marca del bien ofrecido, mínimo garantizado de por lo menos 5 (cinco) años en el mercado. Además deberá contar como mínimo dos contratos y/o facturas de provisión de motoniveladora con su respectiva recepción final provistas en el año 2017. Contar con talleres especializados en la marca ofertada, indicando en detalle maquinarias y herramientas para reparaciones de equipos y provisión de repuestos originales garantizados, con certificado de autorización del representante de la marca. Además para verificar la experiencia de la empresa deberá presentar mínimamente tres contratos o facturas de provisión del bien ofertado en los últimos cuatro años (2016, 2015, 2014 y 2013) con su respectiva Acta de Recepción, (se deberá presentar mínimamente un contrato por año), todas las documentaciones requeridas deberán presentarse auténticas por escribanía.*

*10) Currículum de la empresa, deberá contar con un mínimo de 3 personal técnico dependiente de la empresa Oferente capacitados en Tractor Agrícola. Deberá también contar con la protección del Seguro Social (I.P.S.) con un mínimo de 3 meses de antigüedad al momento de la apertura de ofertas. Asimismo, deberá presentar la nómina del personal técnico requerido.*

*11) Documento que demuestre que el oferente cuenta con taller autorizado mecánico e hidráulico en un radio no mayor a 30 km. de la Municipalidad con los siguientes datos como mínimo dirección exacta, número de teléfono, correo, croquis de la ubicación exacta.*

*12) Documento que demuestre que cuenta con móviles propios para realizar el servicio de asistencia técnica las 24 hs.*

La firma CATHAY S.A. no presentó en su totalidad todas las documentaciones requeridas específicamente los siguientes: 1) El formulario Nº 4 AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR, 2) Actas de Recepciones finales de todos los contratos presentados en su oferta, 3) Documento que demuestre la Antigüedad de la marca ofertada en el mercado, por lo menos 10 años en Paraguay. Comprobados con constancia expedido por el fabricante o representante, 7) Demostrar la experiencia en la comercialización y distribución del bien solicitado con la misma capacidad de potencia de motor, sistema eléctricos, que tengan las misma especificaciones técnicas que la solicitada para instituciones públicas del Estado, Municipalidades o entidades privadas, con contratos, facturaciones de ventas y recepciones finales correspondiente al año 2017 por un monto equivalente al 80% como mínimo, del monto total ofertado en la presente licitación, 8) Nota de Remisión firmada y sellada por el encargado de la Institución contratante, donde conste la cantidad total de entregada según el contrato, facturaciones y recepciones finales. En caso de contrataciones con instituciones públicas, deberá presentar copia de Código de Contratación de cada contrato para su verificación en el portal de la DNCP, 9) Demostrar experiencia en la provisión del bien ofertado con la misma capacidad de potencia de motor, sistema eléctricos, que tengan las misma especificaciones técnicas que la solicitada, mediante la presentación de por lo menos 10 contratos y/o facturas con el Estado Paraguayo o a entes privados en los últimos 5 (cinco) años. Antigüedad como empresa representante de la marca del bien ofrecido, mínimo garantizado de por lo menos 5 (cinco) años en el mercado **(Observación no presento documento que demuestre la antigüedad como representante del bien ofertado)**. Además deberá contar como mínimo dos contratos y/o facturas de provisión de motoniveladora con su respectiva recepción final provistas en el año 2017. **(Observación no presento documento que demuestre la provisión de motoniveladora en el año 2017)** Contar con talleres especializados en la marca ofertada, indicando en detalle maquinarias y herramientas para reparaciones de equipos y provisión de repuestos originales garantizados, con certificado de autorización del representante de la marca. Además para verificar la experiencia de la empresa deberá presentar mínimamente tres contratos o facturas de provisión del bien ofertado en los últimos cuatro años (2016, 2015, 2014 y 2013) con su respectiva Acta de Recepción, (se deberá presentar mínimamente un contrato por año), todas las documentaciones requeridas deberán presentarse auténticas por

JUAN STORNI LOBOS F.
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CERRITO

ELVA F. FLORES ROLDAN
ENCARGADA U.O.C.
MUNICIPALIDAD DE CERRITO

escribanía, **(Observación no presento los tres contratos solicitados en los últimos cuatro años)** 11) Documento que demuestre que el oferente cuenta con taller autorizado mecánico e hidráulico en un radio no mayor a 30 km. de la Municipalidad con los siguientes datos como mínimo dirección exacta, número de teléfono, correo, croquis de la ubicación exacta.

*Las demás documentaciones asentadas fueron presentadas correctamente y verificadas y aceptadas por el Comité de Evaluación en los siguientes Ítems: 4) Documento que demuestre que cuenta con servicio pos venta, por lo menos 6 Talleres propios en el país para realizar servicio técnico acompañado de Constancia de designación del taller autorizado para la realización de mantenimiento, 5) Documento que demuestre ser representante en Paraguay de la marca ofertada, o contar con autorización del representante, 6) Presentar listado de Clientes, en donde deberá constar la dirección de su local y número de teléfono, 10) Currículum de la empresa, deberá contar con un mínimo de 3 personal técnico dependiente de la empresa Oferente capacitados en Tractor Agrícola. Deberá también contar con la protección del Seguro Social (I.P.S.) con un mínimo de 3 meses de antigüedad al momento de la apertura de ofertas. Asimismo, deberá presentar la nómina del personal técnico requerido, 12) Documento que demuestre que cuenta con móviles propios para realizar el servicio de asistencia técnica las 24 hs.*

*Por nota de fecha 27 de setiembre se solicita a la firma KUROSU Y CIA. S.A. para que en un plazo no mayor de la fecha:* ***01/10/2018 hasta las 08:00 hs. a.m.****, remita en la mesa de entrada de la Municipalidad de Cerrito los siguientes documentos que se detallan a continuación:*

1) *El formulario Nº 4 AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR.*
2) *Actas de Recepciones finales de la factura N° 007 – 002 005865, del Contrato N° 05/18 Adq. De Maq, y vehículos pesados firmado con la Gobernación de Caaguazú y del Contrato N° 49/16 Adq. De maquinarias y equipos firmados con la Gobernación de Boquerón.*
3) *Documento que demuestre la Antigüedad de la marca ofertada en el mercado, por lo menos 10 años en Paraguay. Comprobados con constancia expedido por el fabricante o representante.*
4) *Demostrar la experiencia en la comercialización y distribución del bien solicitado con la misma capacidad de potencia de motor, sistema eléctricos, que tengan las misma especificaciones técnicas que la solicitada para instituciones públicas del Estado, Municipalidades o entidades privadas, con contratos, facturaciones de ventas y recepciones finales correspondiente al año 2017 por un monto equivalente al 80% como mínimo, del monto total ofertado en la presente licitación.-*
5) *Nota de Remisión firmada y sellada por el encargado de la Institución contratante, donde conste la cantidad total de entregada según el contrato, facturaciones y recepciones finales. En caso de contrataciones con instituciones públicas, deberá presentar copia de Código de Contratación de cada contrato para su verificación en el portal de la DNCP.*
6) *Demostrar experiencia en la provisión del bien ofertado con la misma capacidad de potencia de motor, sistema eléctricos, que tengan las misma especificaciones técnicas que la solicitada, mediante la presentación de por lo menos 10 contratos y/o facturas con el Estado Paraguayo o a entes privados en los últimos 5 (cinco) años. Antigüedad como empresa representante de la marca del bien ofrecido, mínimo garantizado de por lo menos 5 (cinco) años en el mercado. Además deberá contar como mínimo dos contratos y/o facturas de provisión de motoniveladora con su respectiva recepción final provistas en el año 2017. Contar con talleres especializados en la marca ofertada, indicando en detalle maquinarias y herramientas para reparaciones de equipos y provisión de repuestos originales garantizados, con certificado de autorización del representante de la marca. Además para verificar la experiencia de la empresa deberá presentar minimamente tres contratos o facturas de provisión del bien ofertado en los últimos cuatro años (2016, 2015, 2014 y 2013) con su respectiva Acta de Recepción, (se deberá presentar*



JUAN SILVIO COBOS F.
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CERRITO

ELVA F. FLORES ROLDAN
ENCARGADA U.O.C.
MUNICIPALIDAD DE CERRITO

*mínimamente un contrato por año), todas las documentaciones requeridas deberán presentarse auténticas por escribanía.*

7) *Curriculum de la empresa, deberá contar con un mínimo de 3 personal técnico dependiente de la empresa Oferente capacitados en Tractor Agrícola. Deberá también contar con la protección del Seguro Social (I.P.S.) con un mínimo de 3 meses de antigüedad al momento de la apertura de ofertas. Asimismo, deberá presentar la nómina del personal técnico requerido.*
8) *Documento que demuestre que el oferente cuenta con taller autorizado mecánico e hidráulico en un radio no mayor a 30 km. de la Municipalidad con los siguientes datos como mínimo dirección exacta, número de teléfono, correo, croquis de la ubicación exacta.*

La firma KUROSU Y CIA. S.A. **no presentó** las documentaciones solicitadas en el tiempo establecido en la nota, según consta en el sello de mesa de entrada de la Institución Municipal recibido con fecha de 01/10/2018 a las 09:14 hs, por tal razón el Comité de Evaluación expresa como no presentado los documentos solicitados.

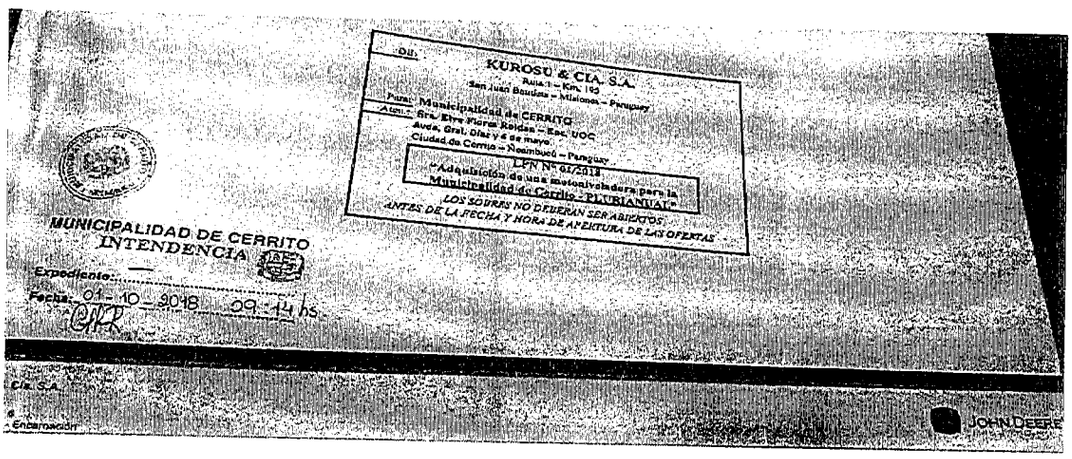


*Por nota de fecha 01 de octubre se solicita a la firma AUTOMAQ SAECA para que en un plazo no mayor de la fecha:* ***03/10/2018 hasta las 08:00 hs. a.m.****, remita en la mesa de entrada de la Municipalidad de Cerrito los siguientes documentos que se detallan a continuación:*

1) *El formulario Nº 4 AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR.*
2) *Actas de Recepciones finales y certificado de provisión satisfactoria de los siguientes documentos presentados en su oferta: Factura N° 002 – 003 0002730, Contrato de Compra-Venta firmado con la firma CALDETEC INGENEIERIA, Factura N° 002- 003 0006304, Contrato de Compra-Venta firmado con la empresa CONSTRUCCION Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A., Contrato firmado con la Municipalidad de Limpio, Contrato firmado con la Municipalidad de Encarnación.*
3) *Documento que demuestre que cuenta con servicio pos venta, por lo menos 6 Talleres propios en el país para realizar servicio técnico acompañado de Constancia de designación del tailer autorizado para la realización de mantenimiento.*
4) *Presentar listado de Clientes, en donde deberá constar la dirección de su local y número de teléfono.*
5) *Nota de Remisión firmada y sellada por el encargado de la Institución contratante, donde conste la cantidad total de entregada según el contrato, facturaciones y recepciones finales. En caso de contrataciones con instituciones públicas, deberá presentar copia de Código de Contratación de cada contrato para su verificación en el portal de la DNCP.*

JUAN SILVINO LOBOS F.
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CERRITO

ELVA F. FLORES ROLDAN
ENCARGADA U.O.C.
MUNICIPALIDAD DE CERRITO

6) *Demostrar experiencia en la provisión del bien ofertado con la misma capacidad de potencia de motor, sistema eléctricos, que tengan las misma especificaciones técnicas que la solicitada, mediante la presentación de por lo menos 10 contratos y/o facturas con el Estado Paraguayo o a entes privados en los últimos 5 (cinco) años. Antigüedad como empresa representante de la marca del bien ofrecido, mínimo garantizado de por lo menos 5 (cinco) años en el mercado. Además deberá contar como mínimo dos contratos y/o facturas de provisión de motoniveladora con su respectiva recepción final provistas en el año 2017. Contar con talleres especializados en la marca ofertada, indicando en detalle maquinarias y herramientas para reparaciones de equipos y provisión de repuestos originales garantizados, con certificado de autorización del representante de la marca. Además para verificar la experiencia de la empresa deberá presentar mínimamente tres contratos o facturas de provisión del bien ofertado en los últimos cuatro años (2016, 2015, 2014 y 2013) con su respectiva Acta de Recepción, (se deberá presentar mínimamente un contrato por año), todas las documentaciones requeridas deberán presentarse auténticas por escribanía.*
7) *Documento que demuestre que el oferente cuenta con taller autorizado mecánico e hidráulico en un radio no mayor a 30 km. de la Municipalidad con los siguientes datos como mínimo dirección exacta, número de teléfono, correo, croquis de la ubicación exacta.*
8) Copia legible del pago de la Patente Municipal.

La firma AUTOMAQ SAECA **presentó** correctamente todas las documentaciones requeridas en la nota de fecha 01 de octubre de 2018 según el plazo establecido, y posteriormente verificados y aceptados en su totalidad conforme exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones.

*Seguidamente se procede a evaluar la oferta con el precio más bajo, en este caso es de la empresa CATHAY S.A.*

*CATHAY S.A.: no cumple con las documentaciones legales estabiecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado y no se adecua a las Disposiciones Legales vigentes, específicamente en los siguientes puntos:* 1) El formulario Nº 4 AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR, 2) Actas de Recepciones finales de todos los contratos presentados en su oferta, 3) Documento que demuestre la Antigüedad de la marca ofertada en el mercado, por lo menos 10 años en Paraguay. Comprobados con constancia expedido por el fabricante o representante, 7) Demostrar la experiencia en la comercialización y distribución del bien solicitado con la misma capacidad de potencia de motor, sistema eléctricos, que tengan las misma especificaciones técnicas que la solicitada para instituciones públicas del Estado, Municipalidades o entidades privadas, con contratos, facturaciones de ventas y recepciones finales correspondiente al año 2017 por un monto equivalente al 80% como mínimo, del monto total ofertado en la presente licitación, 8) Nota de Remisión firmada y sellada por el encargado de la Institución contratante, donde conste la cantidad total de entregada según el contrato, facturaciones y recepciones finales. En caso de contrataciones con instituciones públicas, deberá presentar copia de Código de Contratación de cada contrato para su verificación en el portal de la DNCP, 9) Demostrar experiencia en la provisión del bien ofertado con la misma capacidad de potencia de motor, sistema eléctricos, que tengan las misma especificaciones técnicas que la solicitada, mediante la presentación de por lo menos 10 contratos y/o facturas con el Estado Paraguayo o a entes privados en los últimos 5 (cinco) años. Antigüedad como empresa representante de la marca del bien ofrecido, mínimo garantizado de por lo menos 5 (cinco) años en el mercado **(Observación no presento documento que demuestre la antigüedad como representante del bien ofertado)**. Además deberá contar como mínimo dos contratos y/o facturas de provisión de motoniveladora con su respectiva recepción final provistas en el año 2017. **(Observación no presento documento que demuestre la provisión de motoniveladora en el año 2017)** Contar con talleres especializados en la marca ofertada,

JUAN SILVINO LOBOS F.
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CERRITO

ELVA F. FLORES ROLDAN
ENCARGADA U.O.C.
MUNICIPALIDAD DE CERRITO

indicando en detalle maquinarias y herramientas para reparaciones de equipos y provisión de repuestos originales garantizados, con certificado de autorización del representante de la marca. Además para verificar la experiencia de la empresa deberá presentar mínimamente tres contratos o facturas de provisión del bien ofertado en los últimos cuatro años (2016, 2015, 2014 y 2013) con su respectiva Acta de Recepción, (se deberá presentar mínimamente un contrato por año), todas las documentaciones requeridas deberán presentarse auténticas por escribanía, **(Observación no presento los tres contratos solicitados en los últimos cuatro años)** 11) Documento que demuestre que el oferente cuenta con taller autorizado mecánico e hidráulico en un radio no mayor a 30 km. de la Municipalidad con los siguientes datos como mínimo dirección exacta, número de teléfono, correo, croquis de la ubicación exacta.

Además no cumple con lo solicitado en algunas de las partes del Pliego de Bases y Condiciones en la Sección III, Suministros Requeridos, 1. Especificaciones Técnicas, según lo detallamos en la siguiente planilla:

MOTONIVELADORA ARTICULADA HIDRÁULICA, NUEVA Y SIN USO.

| **Especificaciones Técnicas requeridas según el PBC** | **Especificaciones Técnicas ofrecidas según oferta** |
|---|---|
| **Cilindrada:** 6.600 a 7.000 cc. | **Cilindrada:** 8.300 cc |
| **Potencia en gama alta y Torque.**: 195 a 220 hp. con torque de 880 a 1.000 Nm. | **Potencia en gama alta y Torque.**: 186 hp en baja, 196 hp en marchas medias y 205 ho en altas |
| **Peso Operativo**: 17.500 kg a 20.000 kg | **Peso Operativo.**: sin contra peso 18.000 kg (según especificaciones técnicas presentadas, según catalogo presentado de 11.137 kg a 16.920 kg.) |
| **Ripper trasero:** 5 dientes, en adelante. | **Ripper trasero:** 3 como mínimo con punta cambiables |
| **Caudal Hidráulico**: 200 a 205 litros por minuto. | **Caudal Hidráulico**: 200 a 205 litros por minuto. |
| **Número de Cambios**: 8 al frente y 4 atrás, como máximo. | **Número de Cambios**: 8 marchas hacia delante y 6 marchas en reversa |
| **Par motor maximo**: de 880 a 1.000 Nm | **Número de Cambios**: 1.010 Nm |
| **Caudal Hidráulico**: 200 a 205 litros por minuto. | **Caudal Hidráulico**: dos bombas de 150 litros /minuto cada bomba |
| **Vertedera o Lámina**: Largo: 4.320 mm. en adelante.<br>Ancho: 645 mm. en adelante.<br>Espesor: 19 mm. en adelante. | **Vertedera o Lámina**: Largo: 4.267 mm. en adelante.<br>Ancho: 610 mm.<br>Espesor: 16 mm.<br>Según especificaciones técnicas y catalogo presentados |
| **Sistema de monitoreo Satelital original de fábrica sin costo de por vida de la máquina**: Electrónico con visor en la cabina para sistema de monitoreo y registro de operación, programación y diagnóstico de falla, alarma visuales y sonora.<br>Luces de posición y de frenado, luces de tablero, horómetro, bocina, consola de control ajustable, | **Sistema de monitoreo Satelital original de fábrica sin costo de por vida de la máquina**: monitoreo a distancia con diagnóstico de datos. |

JUAN SILVANO LOBOS F.
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CERRITO

ELVA F. FLORES ROLDAN
ENCARGADA U.O.C.
MUNICIPALIDAD DE CERRITO

| | |
|---|---|
| indicador de articulación, presión de aceite de motor.<br>Sistema de monitoreo y rastreo satelital de funciones de la máquina, ubicación GPS, e información permanente sobre el estado de la maquina en el campo, condición de trabajo, falla del sistema y eficacia operacional.<br>Reporte de consumo real de combustible, horas en ralenti y horas reales trabajadas del sistema hidráulico o transmisión. | |

Por todo lo expuesto anteriormente no se ajusta a lo solicitado en el PBC específicamente en varios puntos de las especificaciones técnicas establecidas según el cuadro anterior detallado. Del mismo no cumple con lo establecido en la **Sección I, Datos de la Licitación (DDL)**, específicamente en la **IAO 10**, en donde el requisito solicitado es: "La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: ***NO***
Para cumplir con este requisito el oferente presenta catálogo del bien ofertado en idioma que no es el castellano, en este sentido no se adecua a lo exigido en el presente llamado, por tal motivo no se ajusta a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. Además en las especificaciones técnicas el oferente describe el plazo de entrega de 120 días a partir de la firma del contrato, de tal modo no cumple a cabalidad con lo estipulado en el PBC que estableció que la entrega final de los bienes deberá realizarse a los 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, como así también en las especificaciones técnicas punto 18 expresa que los gastos de transferencia se incluyen los gastos de transferencia del **MOPC**, debiendo ser lo correcto MUNICIPALIDAD DE CERRITO. Del mismo modo no se adecua a la Experiencia y Capacidad Técnica exigida, como así también se observa que no presenta los Documentos legales, Personas Jurídicas específicamente en el siguiente punto: **Fotocopia autenticada por escribanía de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.***, y por tratarse de un documento sustancial insalvable se rechaza la oferta de la firma CATHAY S.A. Por todo lo expresado la oferta presentada no se adecua al Decreto Reglamentario 21.909 Art. 46. Que expresamente dice: DOCUMENTOS COMPRENDIDOS EN LA OFERTA. La oferta preparada por el Oferente deberá comprender como mínimo, los siguientes documentos:

> *Inc. 1 Documentos que acrediten la capacidad legal, financiera y técnica del oferente, y sus calificaciones para ejecutar el contrato, en el caso de que éste se le adjudique.*
> *Inc. 2 Propuesta técnica, y en su caso, documentos que acrediten la conformidad de los bienes, servicios u obras ofrecidos, con el Pliego de Bases y Condiciones.*
> *Inc. 4 Garantía y otros documentos requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad con la Ley y el Reglamento.*

La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta a los Documentos de Licitación, se basará solamente en el contenido de la propia oferta conforme lo establece el Art. 58 de la Ley 3.439/07 que además reza cuanto sigue: **Una oferta que se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación es la que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones estipuladas en dichos documentos sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Una desviación, reserva u omisión significativa es aquella que:**

JUAN SILVINO LOBOS F.
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CERRITO



ELVA F. FLORES ROLDAN
ENCARGADA U.O.C.
MUNICIPALIDAD DE CERRITO

(a) afecta de una manera sustancial el alcance, la calidad o el funcionamiento de los Bienes especificados en el Contrato; o

(b) limita de una manera sustancial, contraria a los Documentos de Licitación, los derechos de la Convocante o las obligaciones del Oferente en virtud del Contrato; o

(c) de rectificarse, afectaría injustamente la posición competitiva de los otros Oferentes que presentan ofertas que se ajustan sustancialmente a los Documentos de Licitación.

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste a la Sección II, DDL mediante la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, que tengan por efecto que una oferta que originalmente no se ajustaba a los Documentos de Licitación, si lo haga como resultado de dicha corrección.

Por todo lo expuesto el Comité de Evaluación resuelve descalificar la oferta presentada por la Empresa CATHAY S.A.

*En concordancia con lo dispuesto por el Art. 61º que textualmente dice: "Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial... solicitada en las especificaciones técnicas, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria... 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, **capacidad financiera y técnica para cumplir lo requerido en el llamado**, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. 4. **En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.**"(Sic.)*

*El Comité de Evaluación, por consiguiente se procede a analizar la segunda Oferta considerada más baja según refleja el Cuadro Comparativo de Ofertas que es la de la firma: **KUROSU Y CIA. S.A.***

*KUROSU Y CIA. S.A..: no cumple con las documentaciones legales establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado y no se adecua a las Disposiciones Legales vigentes, de acuerdo a la nota remitida a la firma **KUROSU Y CIA. S.A.** de fecha 27 de setiembre donde se solicita para que en un plazo no mayor de la fecha: **01/10/2018 hasta las 08:00 hs. a.m.**, remita en la mesa de entrada de la Municipalidad de Cerrito los siguientes documentos que se detallan a continuación:*

*1) El formulario Nº 4 AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR.*
*2) Actas de Recepciones finales de la factura N° 007 – 002 005865, del Contrato N° 05/18 Adq. De Maq, y vehículos pesados firmado con la Gobernación de Caaguazú y del Contrato N° 49/16 Adq. De maquinarias y equipos firmados con la Gobernación de Boquerón.*
*3) Documento que demuestre la Antigüedad de la marca ofertada en el mercado, por lo menos 10 años en Paraguay. Comprobados con constancia expedido por el fabricante o representante.*
*4) Demostrar la experiencia en la comercialización y distribución del bien solicitado con la mismo capacidad de potencia de motor, sistema eléctricos, que tengan las misma especificaciones técnicas que*

JUAN SILVIO COBOS F.
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CERRITO



ELVA F. FLORES ROLDAN
ENCARGADA U.O.C.
MUNICIPALIDAD DE CERRITO

*la solicitada para instituciones públicas del Estado, Municipalidades o entidades privadas, con contratos, facturaciones de ventas y recepciones finales correspondiente al año 2017 por un monto equivalente al 80% como mínimo, del monto total ofertado en la presente licitación.-*

*5) Nota de Remisión firmada y sellada por el encargado de la Institución contratante, donde conste la cantidad total de entregada según el contrato, facturaciones y recepciones finales. En caso de contrataciones con instituciones públicas, deberá presentar copia de Código de Contratación de cada contrato para su verificación en el portal de la DNCP.*

*6) Demostrar experiencia en la provisión del bien ofertado con la misma capacidad de potencia de motor, sistema eléctricos, que tengan las misma especificaciones técnicas que la solicitada, mediante la presentación de por lo menos 10 contratos y/o facturas con el Estado Paraguayo o a entes privados en los últimos 5 (cinco) años. Antigüedad como empresa representante de la marca del bien ofrecido, mínimo garantizado de por lo menos 5 (cinco) años en el mercado. Además deberá contar como mínimo dos contratos y/o facturas de provisión de motoniveladora con su respectiva recepción final provistas en el año 2017. Contar con talleres especializados en la marca ofertada, indicando en detalle maquinarias y herramientas para reparaciones de equipos y provisión de repuestos originales garantizados, con certificado de autorización del representante de la marca. Además para verificar la experiencia de la empresa deberá presentar mínimamente tres contratos o facturas de provisión del bien ofertado en los últimos cuatro años (2016, 2015, 2014 y 2013) con su respectiva Acta de Recepción, (se deberá presentar mínimamente un contrato por año), todas las documentaciones requeridas deberán presentarse auténticas por escribanía.*

*7) Currículum de la empresa, deberá contar con un mínimo de 3 personal técnico dependiente de la empresa Oferente capacitados en Tractor Agrícola. Deberá también contar con la protección del Seguro Social (I.P.S.) con un mínimo de 3 meses de antigüedad al momento de la apertura de ofertas. Asimismo, deberá presentar la nómina del personal técnico requerido.*

*8) Documento que demuestre que el oferente cuenta con taller autorizado mecánico e hidráulico en un radio no mayor a 30 km. de la Municipalidad con los siguientes datos como mínimo dirección exacta, número de teléfono, correo, croquis de la ubicación exacta.*

*La firma KUROSU Y CIA. S.A.* ***no presentó*** *las documentaciones solicitadas en el tiempo establecido en la nota, según consta en el sello de mesa de entrada de la Institución Municipal recibido con fecha de 01/10/2018 a las 09:14 hs, por tal razón el Comité de Evaluación rechaza la oferta presentada.*

Además no cumple con lo solicitado en algunas de las partes del Pliego de Bases y Condiciones en la **Sección III, Suministros Requeridos, 1. Especificaciones Técnicas**, según lo detallamos en la siguiente planilla:

MOTONIVELADORA ARTICULADA HIDRÁULICA, NUEVA Y SIN USO.

| **Especificaciones Técnicas requeridas según el PBC** | **Especificaciones Técnicas ofrecidas según oferta** |
|---|---|
| **Motor:** Electrónico, turboalimentado, tier 3 a tier 5. | **Motor:** Electrónico, turboalimentado, Tier 2 |
| **Potencia en gama alta y Torque.**: 195 a 220 hp, con torque de 880 a 1.000 Nm. | **Potencia en gama alta y Torque.**: 185 hp, con torque de 880 a 1.000 Nm |
| **Número de Cambios**: 8 al frente y 4 atras, como máximo. | **Número de Cambios**: 8 al frente y 8 atras |
| **Caudal Hidráulico**: 200 a 205 litros por minuto. | **Caudal Hidráulico**: 212 litros por minuto |
| **Vertedera o Lámina**: | **Vertedera o Lámina**: |

JUAN SILVINO LOBOS F.
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CERRITO



VA F. FLORES ROLDAN
ENCARGADA U.O.C.
MUNICIPALIDAD DE CERRITO

| | |
|---|---|
| Largo: 4.320 mm. en adelante.<br>Ancho: 645 mm. en adelante.<br>Espesor: 19 mm. en adelante. | Largo: 4.270 mm<br>Ancho: 610 mm.<br>Espesor: 226 mm.<br>Según especificaciones técnicas y catalogo presentados |
| **Sistema de Contraimpacto y posicionamiento automático de la Lámina.**: Acumulador de Nitrógeno para contraimpactos y Sistema de Nivelación automático de la lámina, para evitar roturas de la misma. | **Sistema de Contraimpacto y posicionamiento automático de la Lámina.:** según catalogo presentado no tiene |
| **Transmisión.**: Con convertidor de torsión para proteger las sobrerrevoluciones. | **Transmisión**.: Trasmisión directa Jhon Deere PowerShift Plus, cambio sobre la marcha modulado, cambio basado en los eventos (EBS), pedal de avance gradual, depósito de transmisión independiente con filtración separada y sistema de enfriamiento con bomba de engranajes de 117 l/min (31 gp) |

Por todo lo expuesto anteriormente no se ajusta a lo solicitado en el PBC específicamente en varios puntos de las especificaciones técnicas establecidas según el cuadro anterior detallado. Del mismo modo no se adecua a la Experiencia y Capacidad Técnica exigida. Por todo lo expresado la oferta presentada no se adecua al Decreto Reglamentario 21.909 Art. 46. Que expresamente dice: DOCUMENTOS COMPRENDIDOS EN LA OFERTA. La oferta preparada por el Oferente deberá comprender como mínimo, los siguientes documentos:

> ***Inc. 1 Documentos que acrediten la capacidad legal, financiera y técnica del oferente, y sus calificaciones para ejecutar el contrato, en el caso de que éste se le adjudique.***
> ***Inc. 2 Propuesta técnica, y en su caso, documentos que acrediten la conformidad de los bienes, servicios u obras ofrecidos, con el Pliego de Bases y Condiciones.***
> ***Inc. 4 Garantía y otros documentos requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad con la Ley y el Reglamento.***

Por todo lo expuesto el Comité de Evaluación resuelve descalificar la oferta presentada por la Empresa *KUROSU Y CIA. S.A.*

*El Comité de Evaluación, por consiguiente se procede a analizar la tercera Oferta considerada más baja según refleja el Cuadro Comparativo de Ofertas que es la de la firma:* ***AUTOMAQ SAECA.***

*El Comité de Evaluación, procede a analizar la Oferta que es la de la firma* ***AUTOMAQ SAECA.****: Del análisis acerca del cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial y los demás Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, estipulado en el Pliego General de Bases y Condiciones para el presente llamado.*

*Que el Comité de Evaluación por nota de fecha 01 de octubre se solicita a la firma AUTOMAQ SAECA para que en un plazo no mayor de la fecha:* ***03/10/2018 hasta las 08:00 hs. a.m.****, remita en la mesa de entrada de la Municipalidad de Cerrito los siguientes documentos que se detallan a continuación:*

1) *El formulario Nº 4 AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR.*

JUAN SILVANO LOBOS F.
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CERRITO

ELVA F. FLORES ROLDAN
ENCARGADA U.O.C.
MUNICIPALIDAD DE CERRITO

2) *Actas de Recepciones finales y certificado de provisión satisfactoria de los siguientes documentos presentados en su oferta: Factura N° 002 – 003 0002730, Contrato de Compra-Venta firmado con la firma CALDETEC INGENEIERIA, Factura N° 002- 003 0006304, Contrato de Compra-Venta firmado con la empresa CONSTRUCCION Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A., Contrato firmado con la Municipalidad de Limpio, Contrato firmado con la Municipalidad de Encarnación.*
3) *Documento que demuestre que cuenta con servicio pos venta, por lo menos 6 Talleres propios en el país para realizar servicio técnico acompañado de Constancia de designación del taller autorizado para la realización de mantenimiento.*
4) *Presentar listado de Clientes, en donde deberá constar la dirección de su local y número de teléfono.*
5) *Nota de Remisión firmada y sellada por el encargado de la Institución contratante, donde conste la cantidad total de entregada según el contrato, facturaciones y recepciones finales. En caso de contrataciones con instituciones públicas, deberá presentar copia de Código de Contratación de cada contrato para su verificación en el portal de la DNCP.*
6) *Demostrar experiencia en la provisión del bien ofertado con la misma capacidad de potencia de motor, sistema eléctricos, que tengan las misma especificaciones técnicas que la solicitada, mediante la presentación de por lo menos 10 contratos y/o facturas con el Estado Paraguayo o a entes privados en los últimos 5 (cinco) años. Antigüedad como empresa representante de la marca del bien ofrecido, mínimo garantizado de por lo menos 5 (cinco) años en el mercado. Además deberá contar como mínimo dos contratos y/o facturas de provisión de motoniveladora con su respectiva recepción final provistas en el año 2017. Contar con talleres especializados en la marca ofertada, indicando en detalle maquinarias y herramientas para reparaciones de equipos y provisión de repuestos originales garantizados, con certificado de autorización del representante de la marca. Además para verificar la experiencia de la empresa deberá presentar mínimamente tres contratos o facturas de provisión del bien ofertado en los últimos cuatro años (2016, 2015, 2014 y 2013) con su respectiva Acta de Recepción, (se deberá presentar mínimamente un contrato por año), todas las documentaciones requeridas deberán presentarse auténticas por escribanía.*
7) *Documento que demuestre que el oferente cuenta con taller autorizado mecánico e hidráulico en un radio no mayor a 30 km. de la Municipalidad con los siguientes datos como mínimo dirección exacta, número de teléfono, correo, croquis de la ubicación exacta.*
8) Copia legible del pago de la Patente Municipal.

La firma AUTOMAQ SAECA **presentó** correctamente todas las documentaciones requeridas en la nota de fecha 01 de octubre de 2018 según el plazo establecido, y posteriormente verificados y aceptados en su totalidad conforme exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones.

***El Comité de Evaluación, por consiguiente luego de analizar la tercera Oferta considerada más baja que es la de la firma:***

***<u>AUTOMAQ SAECA.:</u>*** *en el análisis de los documentos de su Oferta se verifican el cumplimiento de todos los documentos según se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones.*

*AUTOMAQ SAECA.:* en el análisis de los documentos de su Oferta se verifican el cumplimiento de todos los documentos según se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones:

JUAN BILANO LOBOS F.
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CERRITO

ELVA F. FLORES ROLDAN
ENCARGADA U.O.C.
MUNICIPALIDAD DE CERRITO

*Seguidamente se realiza el análisis Económico – Financiero:*

| AUTOMAQ SAECA | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | 2015 | | |
| AC | 19.611.083.827 | PT | 27.076.508.144 | %UT | 10.741.227.722 |
| PC | 17.854.688.144 | AT | 45.568.883.718 | K | 6.900.000.000 |
| AC/PC | 1,098 | PT/AT | 0,594 | %ut/k | 1,557 |
| | | | 2016 | | |
| AC | 46.107.168.636 | PT | 23.151.153.169 | %UT | 7.590.225.466 |
| PC | 13.866.833.169 | AT | 49.652.917.666 | K | 17.680.000.000 |
| AC/PC | 3,325 | PT/AT | 0,466 | %ut/k | 0,429 |
| | | | 2017 | | |
| AC | 77.742.216.003 | PT | 52.951.306.260 | %UT | 9.108.541.212 |
| PC | 42.286.257.747 | AT | 90.480.279.785 | K | 25.407.000.000 |
| AC/PC | 1,838 | PT/AT | 0,585 | %ut/k | 0,359 |

| | RATIO LIQUIDEZ | ENDEUDAMIENTO | RENTABILIDAD |
|---|---|---|---|
| LIQUID. C.P. | 2,09 | 0,55 | 0,78 |

***Verificados los ratios correspondientes a la firma AUTOMAQ SAECA, se ha evidenciado que la misma presenta los siguientes resultados:***

| Ítems analizados | Resultados | Exigencia del PBC | Evaluación |
|---|---|---|---|
| Ratio de Liquidez | 2,09 | Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años | *La empresa se encuentra dentro del rango exigido* |
| Endeudamiento | 0,55 | No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años | *La empresa se encuentra dentro del rango exigido* |
| Rentabilidad: | 0,78 | El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo | *La empresa se encuentra dentro del rango exigido* |

*El Comité de Evaluación, por consiguiente procede a analizar la Oferta que es la de la firma **AUTOMAQ SAECA**: Del análisis acerca del cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial y los demás Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, estipulado en el Pliego General de Bases y Condiciones para el presente llamado por **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2018** para la **"ADQUISICION DE MOTONIVELADORA PARA LA MUNICIPALIDAD DE CERRITO - PLURIANUAL"**, elaborado en los términos exigidos por la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, el Comité de Evaluación determina que la oferta calificada para la prosecución del análisis del cumplimiento de las especificaciones técnicas y de los costos propuestos para la adjudicación del ítem requerido es la presentada por la firma **AUTOMAQ SAECA.***

JUAN SILVIO LOBOS F.
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CERRITO

ELVA F. FLORES ROLDAN
ENCARGADA U.O.C.
MUNICIPALIDAD DE CERRITO

*El Comité de Evaluación, por consiguiente luego de analizar la Oferta que es la de la firma:* ***AUTOMAQ SAECA:*** *llega a la conclusión de que la oferta presentada ha calificado satisfactoriamente, en lo referente al cumplimiento de las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego General de Bases y Condiciones, asimismo, se ha confirmado que posee la capacidad necesaria y la calificación para ejecutar el contrato, la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, comprobándose que la empresa oferente calificada por el Comité de Evaluación tiene suficiente capacidad legal, experiencia especifica en provisión de máquinas pesadas, capacidad financiera; es decir la oferta cumple con todos los requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Por tal motivo el Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la oferta con el precio registrado, para lo cual la Institución cuenta con suficiente Crédito Presupuestario, a ser ejecutado en el ejercicio fiscal 2018.*

**Recomendación:**

El Comité de Evaluación luego de verificar, analizar y evaluar las ofertas presentadas en el marco de la LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2018 para la "ADQUISICION DE MOTONIVELADORA PARA LA MUNICIPALIDAD DE CERRITO - PLURIANUAL", por unanimidad de sus Miembros, y sobre la base de lo expuesto en el presente informe, en uso de sus atribuciones legales, aprueban:

1. ADJUDICAR el bien identificado de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2018** para la **"ADQUISICION DE MOTONIVELADORA PARA LA MUNICIPALIDAD DE CERRITO - PLURIANUAL"**, a la firma **AUTOMAQ SAECA REPRESENTANTE LEGAL SR. JUAN BAUTISTA PECCI MILTOS,** en la suma de **Gs. 1.780.000.000 (GUARANIES MIL SETECIENTOS OCHENTA MILLONES)** IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante.

2. Establecer que las erogaciones que resulten de estos Contratos sean ejecutados contra créditos presupuestarios estipulados en el Presupuesto de la Municipalidad de la Ciudad de Cerrito correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.

**Elaboración de informe**

El presente informe fue elaborado en base al Art. 64° del Decreto Nº 21.909/03, y disposiciones concordantes, cumpliendo expresamente con las disposiciones normativas establecidas en dicho articulado, por el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Cerrito, en la Ciudad de Cerrito.

**Prof. JUAN SILVINO LOBOS**
Secretario General

**Sr. ANDERSSON IVAN ROJAS C.**
Miembro de la UOC

Sra. **ELVA F. FLORES ROLDAN**
Enc. De la Unidad Operativa de Contrataciones